Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la inversión necesaria para su concesión y pago

La Comunidad de Madrid destinará 31,8 millones al Bono Alquiler Joven con ayudas de 250 euros mensuales

- Podrán solicitarlas jóvenes de 18 a 35 años con contrato de alquiler, sin inmuebles en propiedad en España y con ingresos de hasta tres veces el IPREM
- Desde su puesta en marcha, en 2022, más de 17.000 madrileños se han beneficiado de estas subvenciones

18 de noviembre de 2026.- La Comunidad de Madrid destinará 31,8 millones de euros a financiar las ayudas del Bono Alquiler Joven, después de que el Consejo de Gobierno haya autorizado hoy la inversión necesaria para su concesión y pago. El programa ofrece 250 euros mensuales durante un máximo de dos años para contribuir al pago de una vivienda o habitación y facilitar la emancipación de personas con menores recursos económicos.

Podrán solicitar estas ayudas quienes tengan entre 18 y 35 años, dispongan de un contrato de arrendamiento para su residencia habitual, no sean propietarios de ningún inmueble en España y cuenten con ingresos que no superen tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

La renta mensual no podrá exceder los 600 euros en el caso de una vivienda ni los 300 si se trata de una habitación. Estos límites se amplían excepcionalmente hasta los 900 y 450 euros, respectivamente, en 54 municipios de la región.

Desde su puesta en marcha, en 2022, más de 17.000 madrileños se han beneficiado de estas ayudas. Los fondos proceden del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022/25 y son gestionados por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.